	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social**	**Dirección:**	**Dirección de Mujer y asuntos de género**
Número del Contrato:	***2338***	**Informe No.:**	***4***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**21 de noviembre al 20 de diciembre de 2024**	**Plazo de Ejecución:**	**4 meses 12 días**
Contratista:	**FUNDACIÓN TAC-TIVA**	**Interventor:**	**Carolina Cifuentes Díaz**

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	**ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)**	**EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)**	**OBSERVACIONES**
ETAPA I **OBJETIVO N.1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS NUEVOS DE MÓDULOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO PARA LA CAPACITACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO, EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO" (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) PARTIENDO DE LOS CONTENIDOS YA DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE PERMITAN INSPIRAR EL EMPODERAMIENTO MUJERES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**			
1.1. Realizar el diseño de los nuevos módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES". Entregables: **Entregable:** Un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático).	Se entrego un (1) documento con el Plan Académico diseñado por cada eje temático (Presentaciones y maquetas de cada cátedra o Eje temático). ver informe de avance No.1	**NO APLICA**	**100% EJECUTADO**

1.2. Apoyar el desarrollo del Plan Académico de (150) horas para el desarrollo de las cátedras o módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para beneficiar a un grupo de (400) personas a máximo (700) personas preferiblemente mujeres, adolescentes y jóvenes previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, para un total de 150 horas. **Entregables:** Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, prevención de violencias de género, prevención de vulneración de derechos de los jóvenes, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo del Departamento anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones.	Se presento un informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO, ver informe de avance No. 1, informe de avance No.2, e informe de avance N. 4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.1.2:** Se adjunta informe de coordinación No.4 con la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO al cual se le anexa los siguientes documentos: ● Informe de ejecución virtual del SEMINARIO MUJERES COMO TÚ, MUJERES QUE SE CUIDAN. ● Presentación SEMINARIO MUJERES COMO TÚ, MUJERES QUE SE CUIDAN. ● Registros fotográficos de asistencia virtual al seminario.	**100% EJECUTADO**

1.3. Realizar la coordinación General de la cuarta fase del plan académico de la Escuela de Liderazgo para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES". **Entregable:** Presentar un (1) informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO para la capacitación en equidad de género, desarrollo humano, resiliencia juvenil, emprendimiento y liderazgo para el Departamento de Risaralda con la inclusión de nuevas temáticas con énfasis en la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda, EJE OPORTUNIDADES".	Se presento un informe de coordinación de la implementación de los módulos de formación de la ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO, ver informe No. 1, informe No.2, informe No.3 e informe N. 4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.1.3:** **1.3.1.** Cuarto y último informe de coordinación de la implementación de la cuarta fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "MUJERES COMO TÚ" del Departamento.	**100% EJECUTADO**

1.4. Realizar la convocatoria, promoción del plan académico, organización y disponibilidad de memorias de las temáticas desarrolladas y preparación logística de visitas a los Municipios del Departamento de Risaralda. **Entregable:** Bases de datos con registros de la población inscrita y beneficiada.	Se entrego bases de datos con registros de la población inscrita y beneficiada. Ver informe de avance No. 1, Informe de avance No. 2, informe de avance No. 3 e informe de avance No. 4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.1.4:** **1.4.1.** Base de datos con registros de la población inscrita y beneficiada.	**100% EJECUTADO**
1.5. Actualizar el sitio virtual que incluya los contenidos tratados en las cátedras desarrolladas para los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social. **Entregable:** Evidencias de la disponibilidad y funcionamiento del sitio web y memoria con el contenido de las Cátedras desarrolladas cargados en sitio web (Presentaciones en Power Point y Clases virtuales grabadas).	Se entrego evidencias de la disponibilidad y funcionamiento del sitio web y memoria con el contenido de las Cátedras desarrolladas cargados en sitio web (Presentaciones en Power Point y Clases virtuales grabadas). Ver informe de avance No.2, informe de avance No.3 e informe de avance No. 4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.1.5:** **1.5.1.** Registro fotográfico del espacio web activado con los contenidos cargados para su uso por parte de las personas beneficiarias del proceso de formación. **1.5.2.** Para su verificación directa visitar el link **https://escuelamujerescomotu.com/**	**100% EJECUTADO**
ETAPA II **OBJETIVO N.2. GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO.**			

2.1. Capacitación en la elaboración de prendas de vestir, de dos grupos cada uno por dos (2) meses en jornadas de 8 horas/día; desarrolladas en dos jornadas de 4 horas para atender hasta 10 personas por jornada, para la atención hasta 40 personas, durante 40 días cada grupo). **Entregables:** Presentar un informe académico de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos exigidos por la Gobernación.	Se presento un informe académico de la implementación del proceso de formación en la elaboración de prendas de vestir anexando registros fotográficos y de asistencia a las capacitaciones, en los formatos exigidos por la Gobernación. Ver informe de avance No. 1, Informe de avance No.2, informe de avance No. 3 e informe de avance No.4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.2.1:** **2.1.1.** Informe de ejecución de la capacitación en la elaboración de prendas de vestir No.4. **2.1.2.** Registros de asistencia, registro fotográfico y testimonios de los procesos de formación en la elaboración de prendas de vestir.	**100% EJECUTADO**

2.2. Durante la ejecución del proceso de formación, el asociado deberá realizar el mantenimiento especializado de maquinaria y equipo para el proceso de capacitación en la elaboración de prendas de vestir (Cuatro (4) meses de mantenimiento de maquinaria especializada en confección). **Entregables:** Presentar soportes de los procesos de mantenimiento efectuados con una persona natural o jurídica especialista en el tema.	Se presento soportes de los procesos de mantenimiento efectuados con una persona natural especialista en el tema los cuales se relacionan en el informe de avance No.1, informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e Informe de avance No.4. Durante el periodo del informe del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades: El 28/11/2024 y 10/12/2024 se realiza mantenimiento especializado a las siguientes máquinas: Durante el proceso de capacitación a los grupos 3 y grupo 4 se realiza: • Mantenimiento general preventivo (calibración general, disposición de aceite en cada máquina y limpieza). • Teniendo en cuenta que el 100% de las personas beneficiarias ingresaron con 0 conocimientos, el proceso de aprendizaje exige un mayor desgaste de cada máquina, por lo que durante el periodo se realiza mantenimiento correctivo a las maquinas collarín, maquinas fileteadoras, máquinas planas	**Para su verificación ver la CARPETA N.2.2:** 2.2.1. Actas de registro del mantenimiento especializado realizado. 2.2.2. Registros fotográficos del mantenimiento especializado realizado.	**100% EJECUTADO**

	y máquina mecatrónica, realizando los siguientes procedimientos: ● Cambio de tira hilo y devanador a maquinas planas. ● Ajuste de barra para producción de camisetas. ● Cambio de agujas y sincronización a máquina collarín ● Ajuste de pedales. ● Ajustes de recubierto a las máquinas. Se adjunta actas con cada mantenimiento realizado.		
2.3. Durante la ejecución de la presente actividad, se cancelará a cada beneficiaria $5.000/día asistido. La asistencia será validada frente a planillas de asistencia y se pagará como un incentivo a la formación sólo los primeros 40 días. **Entregables:** Presentar soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria(o) con firma y huella que valide la recepción del incentivo.	Se presentaron soportes de los pagos realizados a cada beneficiaria(o) con firma y huella que valide la recepción del incentivo. Ver informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e informe de avance No. 4 Se realiza el cuarto y último pago de incentivos por el periodo de capacitación desarrollado hasta la fecha para el **grupo 3 y grupo 4**, por lo que se adjunta en el presente informe el soporte o planilla de los pagos realizados a cada beneficiaria con firma y huella que valida la recepción del incentivo.	**Para su verificación ver la CARPETA N.2.3:** 2.3.1. Planilla de pago realizada a las beneficiarias del curso con firma y huella. 2.3.2. Registro fotográfico con el proceso de pago del incentivo a la capacitación a las personas beneficiadas.	**100% EJECUTADO**

2.4. Garantizar herramientas básicas para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir. (Elementos como tijeras, folders, chequeadores). **Entregables:** Presentar soportes de los pagos realizados para la entrega de herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico.	Se presentan soportes de los pagos realizados para la entrega de herramientas requeridas para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico. Ver informe de avance No.1, Informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e informe de avance No. 4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.2.4:** 2.4.1. Registros fotográficos con el uso de las herramientas adquiridas durante el periodo 2.4.2. Facturas y actas de entrega de herramientas 2.4.3. Acta y cuenta de cobro de alquiler y entrega de maquina industrial de corte.	**100% EJECUTADO**
2.5. Garantizar insumos básicos para la capacitación en la elaboración de prendas de vestir. (Telas, hilos, hiladillas, resortes, moldes, cuellos, entre otros). **Entregable:** Presentar soportes de los pagos realizados para la entrega de insumos requeridos para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico.	Se presentan soportes de los pagos realizados para la entrega de insumos requeridos para el proceso de formación y actas de entrega, además de registro fotográfico. Ver informe de avance No.1, Informe de avance No.2, Informe de avance No.3 e informe de avance No. 4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.2.5:** 2.5.1. Registros fotográficos con el uso de los materiales adquiridos durante el periodo del informe. 2.5.2. Se adjuntan las actas de entrega y facturas de compras de los materiales para el proceso de formación.	**100% EJECUTADO**
ETAPA III **OBJETIVO N.3. APOYO AL DISEÑO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES DE MUJERES Y JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO.**			

3.1 Realizar el diseño de las herramientas para la presentación y evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo del Departamento , las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad, mediante conformación de Comité Técnico integrado por dos delegados de las partes. **Entregable:** Documento que contenga las herramientas para la evaluación de postulaciones para el fortalecimiento de unidades de negocio colectivas que contenga como mínimo definición de comité técnico, criterios de evaluación, formato de postulación, matriz de evaluación y actas de comité técnico realizados.	Se entrego documento que contiene las herramientas para la evaluación de postulaciones para el fortalecimiento de unidades de negocio colectivas el cual tiene como mínimo definición de comité técnico, criterios de evaluación, formato de postulación, matriz de evaluación y actas de comité técnico realizados. Ver informe de avance No 1, e informe de avance No.3	**NO APLICA**	**100% EJECUTADO**

3.2. Asistencia técnica para socialización de términos de referencias y formatos de postulación (Una visita por Municipio presencial y/o virtual). **Entregable:** Informe de la asistencia técnica realizada en los 14 Municipios del Departamento, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos.	Se entrego Informe de la asistencia técnica realizada en los 14 Municipios del Departamento, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos. Ver informe de avances No. 1, e informe de avance No.2	**NO APLICA**	**100% EJECUTADO**

3.3. Asistencia técnica para la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones. **Entregables:** Informe de la asistencia técnica realizada en la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones.	Se entrego informe de la asistencia técnica realizada en la implementación de las herramientas para la evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes y preparación del Comité Técnico de evaluación de propuestas o postulaciones. Ver informe de avance No.3	**NO APLICA**	**100% EJECUTADO**

3.4. Garantizar la entrega de incentivos para el fortalecimiento emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes (Hasta 5 millones para colectivos e individuales), previamente seleccionadas con metodología diseñada de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y con el requisito de que cada una impacte a un mayor número de personas en el desarrollo de sus proyectos. Las personas beneficiarias deberán asumir el costo del transporte para la recolección de su kit productivo o incentivo. El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas. **Entregables:** Facturas, actas y registros fotográficos de la entrega de incentivos en especie a las personas beneficiarias de manera colectiva e individual. Detallar en que consiste el incentivo en actas de entrega.	Se entrega facturas, actas y **registros** fotográficos de la entrega de incentivos en especie a las personas beneficiarias de manera colectiva e individual. Se evidencia en el informe de avance No. 3 e informes de avance No.4. Se hace la entrega de 39 incentivos, se adjunta Acta de entrega de cada incentivo con el detalle de cada incentivo, facturas, registro fotográfico y testimonio de cada beneficiaria del programa de incentivos MUJERES COMO TÙ.	**Para su verificación ver la CARPETA N.3.4.:** **3.4.1** Acta de entrega de cada incentivo, facturas, registro fotográfico y testimonio de cada beneficiaria del Programa de incentivos MUJERES COMO TÙ.	**100% EJECUTADO**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**
Versión: 02	Vigencia: 05-2021

ETAPA IV **OBJETIVO N.4.** **GENERAR CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES Y JÓVENES EMPRENDEDORES Y/O MICROEMPRESARIOS QUE PERMITA LA PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL".**			
4.1. Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas para el desarrollo productivo y autonomía económica de las mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental, teniendo en cuenta la identificación de lecciones aprendidas y caracterización básica de la población generadas durante los últimos dos años del Programa Escuela de liderazgo y formación en género. **Entregable:** Informe de la asistencia técnica realizada, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos.	Se entrego Informe de la asistencia técnica realizada, anexando registro de asistencia, actas y registro fotográficos. Ver informe de avance No. 1, e informe de avance No. 2.	**NO APLICA**	**100% EJECUTADO**

4.2. Apoyar la construcción de un Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. (El Programa deberá contener como mínimo línea de tiempo, objetivos medibles, plan de acción, indicadores de impacto, recursos, costos y mapa de riesgo). **Entregable:** Documento técnico con la construcción del programa o proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental.	Se entrega documento técnico con la construcción del programa o proyecto que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. Ver informe de avance No. 2, e informe de avance No. 3 e informe de avance No.4.	**Para su verificación ver la CARPETA N.4.2.:** **4.2.1.** Documento técnico final con la construcción del Programa que promueva el desarrollo productivo y autonomía económica de mujeres y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental. El cual fue socializado con el Comité técnico para su visto bueno.	**100% EJECUTADO**

Diana Marcela Aguirre.

DIANA MARCELA AGUIRRE S.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.112.767.142
FUNDACIÓN TAC-TIVA
NIT: 900.594.666-8